

SISTEMA PENAL Y VIOLENCIA SOCIAL¹

*José Manuel Arroyo G.**

Entendemos por Sistema Penal el conjunto de mecanismos institucionales encargado de gestar, organizar, aplicar y ejecutar el poder estatal en uno de los ámbitos claves de su funcionamiento: el control social formal. Se encuentra integrado este sistema por varios sectores o agencias -como prefieren llamarlos algunos teóricos de vanguardia en este tema-, a saber:

a. *La agencia legislativa.* Encargada de producir las leyes o normas que, en principio, se supone que describen aquellas conductas consideradas socialmente dañinas, contrarias a valores pre-definidos como dignos de tutela y cuya violación merece ser sancionada o castigada a través del menoscabo, limitación o cercenamiento de valores igualmente preciados (la vida o la integridad física cuando se trata de la pena de muerte u otras penas corporales; la libertad en el caso de las penas privativas de libertad; el honor cuando estamos frente a penas infamantes; el patrimonio de las personas en caso de penas como la multa o el comiso; el ejercicio de profesión u oficio cuando se trata de las inhabilitaciones, etc.).

b. *La agencia judicial.* Esta recibe el encargo de aplicar, a través de los tribunales de justicia, ese conjunto programático de normas que contienen prohibiciones y sus correspondientes sanciones.

c. *La agencia policial.* Su función se concibe en un doble sentido: preventivo, cuando se tiene el propósito de impedir conductas delictivas, y represivo cuando ha fracasado

inglés como el idioma oficial de los Estados Unidos, considerando esta como una medida prudente para eliminar la posibilidad de que algo semejante llegara a ocurrir algún día en ese país del Norte. Según las proyecciones demográficas, para mediados del siglo próximo, la población hispana será una cuarta parte del total en EEUU, proporción similar a la de francoparlantes en Canadá en la actualidad.

- El presidente de Honduras, Carlos Roberto Reina anunció que el puesto de jefe de las Fuerzas Armadas, en ese país, será sustituido por el de Ministro de Defensa. El puesto que se eliminará, uno de los de mayor poder en el país, dejará de ser privilegio de los militares y colocará al ejército bajo el mando de un civil, que el presidente tendrá la potestad de nombrar. Mientras tanto, el congreso de ese país eligió como nuevo jefe de las Fuerzas Armadas al coronel Mario Raúl Hung Pacheco, quien es considerado como un militar de la línea dura, según los expertos. El militar es acusado, por varios organismos de derechos humanos, de participar en las desapariciones forzadas de los años ochenta. Según el primer mandatario de ese país, Hung Pacheco será el último jefe de las Fuerzas Armadas en ese

* Juez Tribunal de Casación Penal, Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.

¹ Exposición ofrecida en el Seminario sobre violencia social, realizado en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica entre el 21 y el 25 de agosto de 1995.

